

**CONSEJO GENERAL
SESIÓN ESPECIAL DE DECLARACIÓN
DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE
AYUNTAMIENTOS
PROCESO ELECTORAL 2021-2022**

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 13:00 (trece) horas del martes 23 (veintitrés) de agosto de 2022 (dos mil veintidós), se reunieron de manera virtual y presencial los integrantes del Consejo General, con la finalidad de celebrar la Sesión Especial de Declaración de Validez de la Elección de Ayuntamientos dentro del marco del Proceso Electoral Local 2021-2022, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenas tardes. Agradezco su presencia a esta Sesión Especial de Declaración de Validez de la Elección de Ayuntamientos, convocada para celebrarse el día de hoy martes 23 de agosto del año en curso, a las trece horas.

Bienvenidos sean todas y todos.

Para dar inicio, solicito a la Secretaria proceda con el desahogo del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Con gusto Presidente, buenas tardes a todas y a todos. El primer punto del orden del día es la verificación de asistencia, al respecto esta Secretaría observa e informa que se encuentran presentes en esta sesión las y los Consejeros Electorales:

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
M.D. KAREN FLORES MACIEL

PRESIDENTE DEL CONSEJO
SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJEROS ELECTORALES:

MTRA. MARIA CRISTINA DE GUADALUPE
CAMPOS ZAVALA
LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
LIC. ERNESTO SAUCEDO RUIZ

CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:

LIC. FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES
LIC. ROBERTO FLORES VILLARREAL
LIC. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO

RPTE. PROP. P.V.E.M.
RPTE. PROP. P.M.C.
RPTE. PROP. MORENA

Por lo que le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. En virtud de que me informa que hay quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada esta Sesión Especial de Declaración de Validez de las Elecciones de Ayuntamiento en el contexto del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, y válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen.

Favor de continuar con el desarrollo de la sesión.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número cuatro, que corresponde a la lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito a la Secretaria dar lectura al orden del día con el que se pretende llevar a cabo esta sesión.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión.
4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo.
5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se emite Declaratoria de validez de la elección de los integrantes de treinta y ocho ayuntamientos del estado, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022.
6. Clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si existe algún comentario respecto al orden del día, sería el momento de manifestarlo.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie solicita la palabra Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Solicito a la Secretaria someta a votación el orden del día así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon al momento de convocar la presente sesión y en el caso del Proyecto de Acuerdo, únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el orden del día de la Sesión Especial de Declaración de Validez de la Elección de Ayuntamientos así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon junto con la convocatoria, y en el Proyecto de Acuerdo, únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Presidente, le informo que es aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número cinco, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se emite Declaratoria de validez de la elección de los integrantes de treinta y ocho ayuntamientos del estado, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. De acuerdo a lo aprobado le solicito proceda con la lectura de los puntos de acuerdo.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre

una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos y aquí permítanme en primer término tomar el uso de la voz para dar una intervención.

Buenos días a todas y todos de nuevo, doy la bienvenida a mis compañeros de este Consejo General, a quienes nos acompañan de manera presencial en esta Sala de Sesiones del Consejo General y a todos aquellos que nos siguen a través de nuestra página de internet y de redes sociales, bienvenidos sean de nuevo, me da gusto saludar a las representaciones de los partidos políticos compañeros de este Instituto Electoral. Este martes 23 de agosto de 2022, damos un paso más en nuestra labor y tarea constitucional, señoras y señores hemos aportado lo necesario para que la transición del orden de Gobierno Municipal sea una realidad, gracias a todos los duranguenses esto ha sido posible. Reconozco el primer término la sinergia que hicimos con las autoridades del Instituto Nacional Electoral, en la persona de nuestra amiga la Maestra María Elena Cornejo Esparza, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE en Durango, mi agradecimiento a los Consejeros y Consejeras integrantes de este Consejo, pero también a todos los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, muchas gracias por el respaldo que nos han dado desde el seno de ese Consejo General del INE y de por supuesto la Vocalía Ejecutiva del INE en Durango; a los partidos políticos de la misma forma pues es un agradecimiento también por toda su participación, todas sus intervenciones, quiero destacar la enorme civilidad demostrada, el intercambio de ideas en una atmósfera de respeto y cordialidad siempre nutritiva y enriquecedora para todos, por ello mi reconocimiento a ustedes señores, señoras representantes de los partidos políticos, son parte importante ustedes en este proceso electoral local, a mis colegas Consejeros y Consejeras Electorales mi agradecimiento y gran reconocimiento a su arduo trabajo, no omito reconocer también a nuestra Secretaria Ejecutiva, sin la colaboración de todas y todos y cada uno de ustedes, un dinamismo, una corresponsabilidad difícilmente estaríamos el día de hoy culminando una gran parte importante de nuestros trabajos, no omito reconocer enormemente la labor que ha llevado a cabo el personal de este Instituto, gracias a todos ustedes compañeros, compañeras del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, reconozco y aplaudo a la sociedad duranguense, a todos aquellos que decidieron emitir su voto, no es cosa mínima lo que hemos hecho y los resultados que entregamos con los recursos que tenemos a la mano, quiero señalar que hemos sido una autoridad que dentro del ámbito de sus atribuciones ha garantizado el ejercicio eficaz de los derechos políticos electorales de las y los ciudadanos de los 39 municipios, instauramos diversas acciones afirmativas en consenso por supuesto con las representaciones de los partidos políticos, por lo que las mujeres y hombres que se encuentran en estado de vulnerabilidad en la sociedad han podido acceder a ejercer un cargo público, de tal manera que los intereses que representan se verán reflejados en la toma de decisiones generando políticas públicas en pro de estos sectores en la sociedad; el pasado 05 de junio, 684,936 mujeres y hombres acudieron a emitir tu voto y con ello a renovar 405 cargos municipales de elección popular, ello se traduce en las 39 Presidencias Municipales, 39 sindicaturas y 327 regidurías, fueron postuladas 2,415 personas, de las cuales 1,341 fueron mujeres y 1,074 hombres, destaco que fueron postuladas 51 personas pertenecientes al sector de adultos mayores, 16 de discapacidad, 23 de la diversidad sexual, 56 indígenas y 198 jóvenes, en este sentido resalto que 58 ciudadanos, es decir, el 14% fueron electos al cargo público como propietarios, resultado de las acciones afirmativas instauradas para este proceso electoral, con orgullo puedo decir que por primera vez en el estado de Durango, sus ayuntamientos serán paritarios, se maximizaron los derechos políticos de las mujeres y así motivamos a acortar más la mala brecha para resarcir esta deuda histórica que se tiene hacia el género femenino, destaco que 20 alcaldías serán encabezadas por mujeres de un total de 405 cargos públicos propietarios 209 serán ejercidas por mujeres, han sido resueltos ya los medios de impugnaciones que se encontraban en substanciación en el Tribunal Electoral Local y por tanto se han agotado algunas cadenas impugnativas y que existen algunas que perviven aún en las instancias jurisdiccionales federales, por lo tanto siendo el caso que existiera una variación en la configuración municipal de algún ayuntamiento, esta Autoridad

meza

de

de

de



Electoral Administrativa modificará armónicamente con el sistema legal lo necesario.

Quiero hacer mención del caso de Tamazula, como Autoridades Administrativas Electorales, realizamos nuestra labor de manera profesional y eficaz y aún y cuando han sido expuestas diversas causales en la sentencia del Tribunal Electoral de Durango, nuestro actuar en todo momento ha sido apegado a los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, equidad y paridad de género, fue un acontecimiento extraordinario lo sucedido en este municipio y que no se debe de repetir en lo futuro, ello lastima el estado de derecho, el afrontar un proceso electoral extraordinario es un reto que aceptamos con miras altas, estamos seguros que saldremos abantes, sabemos que no será una tarea fácil el materializar el acatamiento ordenado por el mandamiento judicial pero estamos seguros que de la mano de Poder Judicial del Estado y del Poder Legislativo Local, nuestra encomienda llegará a buen puerto, la democracia tendrá continuidad y por lo tanto la gobernabilidad en nuestro estado está garantizada, la función que llevamos a cabo los Organismos Públicos Locales Electorales, es fundamental para el Sistema Nacional Electoral, somos parte sustancial para la democracia, nuestra labor por mandato constitucional debe ser siempre funcional en pro de la estabilidad política del Estado, es por ello que expreso que como Órganos Electorales Estatales, somos necesarios para la estabilidad política de nuestro país y de nuestro estado, es por tanto señoras y señores que hoy la democracia en Durango pervive, en próximos días las vidas de los municipios comenzarán una nueva etapa con la integración de las mujeres y hombres elegidos por sus vecinos para el ejercicio del cargo público al que legítimamente accedieron, para nosotros como Instituto Electoral Local, nos congratula enormemente el continuar fomentando la cultura democrática en Durango, enhorabuena para nuestro estado de Durango, para sus ayuntamientos y para todas y todos, es cuánto Secretaria.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente, están inscritos la Consejera Cristina Campos, la Consejera Perla Arreola, la Consejera Norma Pulido y el Consejero Omar Ortega.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz la Consejera Cristy Campos.

Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral: Gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos los que estamos en esta mesa y a quienes siguen la transmisión a través de las redes sociales institucionales. El proceso electoral entendido como el conjunto de actos ordenados por la Constitución y las leyes de la materia, ha concluido en sus tres etapas, de preparación de la elección, jornada electoral y la de resultados y declaraciones de validez de las elecciones para 38 de los 39 Ayuntamientos de nuestro estado de Durango, sin lugar a dudas la presente sesión especial reviste una gran importancia para quienes integramos este Consejo General, así como para todos los actores políticos inmersos en el Proceso Electoral 2021-2022, ya que representa la llegada a la meta final de una serie de intensas actividades desarrolladas durante los últimos diez meses y que en algunos casos iniciaron aún antes del arranque formal del 01 de noviembre del año pasado, fueron alrededor de 200 actividades en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, las que comprendieron el calendario y que se relacionaron con la integración de órganos desconcentrados, observación electoral, ubicación de casillas, registro de candidaturas, candidaturas independientes, documentación y material electoral, jornada electoral, cómputos, entre otras, reconocer nuevamente el compromiso y la responsabilidad de la ciudadanía duranguense así como el trabajo en equipo de las instituciones electorales nacional y local, destacando la actuación de quienes integraron las mesas directivas de casilla, pero como ya he hablado de esto en otros espacios, me quiero referir de manera particular al Tribunal Electoral del Estado, que en su carácter de Órgano

Jurisdiccional Especializado, ha dado cabal cumplimiento a la resolución de los medios de impugnación que por ley le compete conocer y resolver, en nuestro sistema electoral existe la posibilidad de que quien no se ve favorecido con los resultados se inconforme, para este proceso electoral se presentaron 80 medios de impugnación, entre ellos 15 en contra del cómputo estatal y 65 en contra de los resultados de elección de los cómputos municipales distritales así como contra la declaración de validez de las elecciones, de las mencionadas impugnaciones en cuanto al tipo de juicio se dividen en 22 Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales de los Ciudadanos y 58 Juicios Electorales, respecto a los actores los medios impugnatorios se presentaron de la siguiente manera: 23 por el Partido MORENA, 14 por el Partido Acción Nacional, 3 por el Partido de la Revolución Democrática, 15 por el Partido Revolucionario Institucional, 1 por el Partido del Trabajo y 2 por el Partido Verde Ecologista de México, es de destacar que los 80 asuntos que llegaron ya fueron resueltos en su totalidad por el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Durango, y que se confirmaron 60, es decir el 75% del total; se desecharon 3 juicios, se modificaron 12 asignaciones de regidurías y se revocaron 5 asignaciones más, todas estas derivado de ajustes en paridad de género al momento de la asignación de las mismas; en seguimiento a la cadena impugnativa el día de hoy son 29 los juicios resueltos por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de los cuales son dos los que se han desechado y el resto han sido confirmados; una vez que se ha contextualizado el momento procesal en el que nos encontramos, quiero agradecer a la ciudadanía la confianza en la actuación de las Autoridades Electorales que regimos nuestra actividad en las reglas previamente establecidas, lo cual ha permitido que los actores políticos lleguen a los espacios de poder a través de comicios libres, genuinos y auténticos, es cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Cristy Campos. Tiene el uso de la voz la Consejera Perla Arreola.

Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, Consejera Electoral: Gracias Presidente, buena tarde a todos y a todas. En un ejercicio de retrospectiva se puede decir que cada una de las decisiones y actividades que se han realizado en este Instituto desde el 01 de noviembre de 2021, fecha en la que dio inicio el actual proceso electoral, han sido apegadas a los principios rectores que rigen la materia electoral, siempre se ha demostrado un compromiso irrestricto con la democracia buscando en todo momento dar cumplimiento a nuestra función principal que es la de organizar elecciones apegadas a la legalidad y con ello contribuir a la transición pacífica del poder en nuestra entidad, es así que atendiendo a lo establecido por la normatividad se dio cumplimiento a las distintas etapas que conforman un proceso electoral, resaltando la etapa de preparación de la elección, periodo en el que se desplegaron un cúmulo de actividades conjuntas entre este Instituto y el Instituto Nacional Electoral, que sin duda fueron el detonante para poder lograr unas elecciones exitosas, mismas que fueron llevadas a cabo el pasado 05 de junio, día en el cual se garantizó a más de 1'300,000 ciudadanos duranguenses que pudieran ir a votar de manera libre y secreta a las 2,545 casillas que fueron instaladas para tal efecto, además se buscó incrementar y promover la participación ciudadana así como fomentar una sociedad más incluyente en la que todas las voces sean escuchadas y tomadas en cuenta, ello mediante la implementación de acciones afirmativas tendientes a dar la oportunidad real a personas pertenecientes a grupos vulnerables de contender por algún cargo de elección popular, en ese tenor, el pasado 08 de junio de la presente anualidad, se realizaron los 39 cómputos municipales y se llevó a cabo la entrega de las constancias de mayoría y validez de la elección de ayuntamientos así como también se realizó la asignación de la regidurías a las personas electas por la ciudadanía duranguense, es menester destacar que derivado de los cómputos de la elección de ayuntamientos tenemos a 18 Presidentes Municipales y 20 Presidentas Municipales electas, asimismo en el cargo de sindicatura hay 2 mujeres y 16 hombres electos; por el principio de representación proporcional se asignaron 166 regidurías a mujeres y 151 a hombres, lo que sin duda es un avance significativo que abona a la progresividad

de derechos en vías de concretar la paridad de género y la igualdad de los derechos; por lo que hace al ámbito jurídico y en estricto apego y respeto a los derechos político electorales de la ciudadanía así como de los partidos políticos, desde el inicio del proceso electoral se han recurrido de este Consejo General un total de 22 Acuerdos ante el Tribunal Local, de los cuales se revocaron 5, se modificaron 2, se encuentra 1 en instrucción y los 14 restantes fueron confirmados; respecto a los resultados de las elecciones se presentaron 83 medios de impugnación ante 27 Consejos Municipales en contra de los cómputos para la elección de ayuntamientos, en este contexto y entre las sentencias emitidas recientemente por el Órgano Jurisdiccional Electoral Local, una de ellas se resolvió en el sentido de anular la elección del ayuntamiento de Tamazula, debido a la falta de certeza en la cadena de custodia de diversos paquetes electorales que dicho sea de paso ello fue así por causas ajenas a la función propia de los Órganos Electorales Administrativos que participamos en la elección, es importante agregar que todos los procedimientos que este Instituto Electoral desarrolló estuvieron dotados de la legalidad y de la certeza así como de los demás principios rectores que rigen a la materia, por lo anterior quiero reconocer y agradecer a las y los integrantes de las distintas áreas que conforman esta casa de la democracia, a la Secretaría Técnica, a la Dirección de Organización Electoral, a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a la Dirección Jurídica, a la Dirección de Administración, a la Unidad Técnica de Vinculación con el INE, a la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral, a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a la Unidad Técnica de Comunicación Social, a la Unidad Técnica de Cómputo, a la Unidad Técnica de Oficialía Electoral y a la Unidad Técnica de Gestión Documental y Administración de Archivos y por supuesto a la Secretaria Ejecutiva y a quienes conformamos este Órgano Superior de Dirección, reconocer también el trabajo desarrollado por el Instituto Nacional Electoral, a través de su delegación y quien es representada por la Maestra María Elena Cornejo, por su labor y acompañamiento en permanente durante el desarrollo de las actividades correspondientes a este proceso electoral que está por concluir 2021-2022; también quiero destacar y reconocer el trabajo desplegado a lo largo y ancho de nuestra entidad por los funcionarios de los 39 Consejos Municipales que conforman este Instituto, sobre todo agradecer también a las representaciones y a los partidos políticos por su civilidad mostrada y su respeto a esta Institución y sobre todo a la ciudadanía duranguense por su confianza y participación en estos comicios, en términos generales se puede decir que el Proceso Electoral Local 2021-2022, se llevó en estricto apego a los principios rectores de la materia electoral, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Perla Arreola. Tiene el uso de la voz la Consejera Norma Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente, saludo con respeto a todos los integrantes de este Órgano Colegiado con quienes compartí el Proceso Electoral 2021-2022 que hoy culmina, espacio en donde la aplicación de los principios de constitucionalidad y legalidad crearon una estabilidad política en la entidad derivada de los consensos y resoluciones de problemáticas que enfrentamos posibilitándose incuestionablemente el fortalecimiento de nuestro estado democrático, asimismo saludo a quienes nos siguen en redes sociales. Hoy es dable afirmar con satisfacción nuevamente que el sistema electoral que regula el ejercicio de la función pública conferida al Instituto ha cumplido su cometido, con esta elección se garantizó la protección del voto libre de los duranguenses con un alto grado de certeza y transparencia, tarea nada fácil por cierto dada la complejidad del sistema que impone un sinnúmero de retos aunado al contexto en él inmerso, en este proceso electivo se renovó la Gubernatura y hoy nos corresponde declarar la validez de la elección de 38 Ayuntamientos de nuestro estado, es la última etapa del proceso por lo que me permito señalar tan solo algunos datos que revelan el quehacer del Instituto relacionado con esta elección: realizamos todas las acciones tendientes a la debida integración, instalación y funcionamiento de los 39 órganos desconcentrados de este Instituto denominados Consejos Municipales; se dictaron las medidas para la debida



observación de la documentación y materiales electorales bajo las normas del Instituto Nacional Electoral; se realizaron dos registros de las coaliciones parciales denominadas "Va por Durango" y "Juntos Hacemos Historia" respecto a 39 Ayuntamientos; se realizó el registro de Movimiento Ciudadano y candidatos independientes; se emitieron medidas afirmativas para el cumplimiento del principio de paridad de género en los Ayuntamientos y para favorecer a los grupos prioritarios o en condición de vulnerabilidad, jóvenes, indígenas, discapacitados, diversidad sexual y adultos mayores; se implementó el Programa de Resultados Electorales Preliminares conocido como PREP; se diseñó la documentación y materiales electorales que se emplearon en las casillas electorales; se preparó la recepción y almacenamiento de la documentación y materiales electorales en bodegas electorales seguras; para el desarrollo de la jornada electoral se implementaron todas las medidas necesarias para la emisión del voto correspondientes al Instituto y se instalaron 2,545 casillas en todo el territorio del Estado, acudiendo a ejercer su voto para ayuntamientos 684,936 ciudadanos; se implementaron mecanismos de recolección y recepción de paquetes electorales; se realizaron 39 cómputos municipales y 9 distritales y 1 para la Gobernatura; se realizaron actividades de promoción de la participación ciudadana; se apoyó en la difusión de observadores electorales registrándose 1,399 en total, acreditándose 1,133, ello en el Instituto Nacional Electoral; en este Instituto se presentaron 859 solicitudes, asimismo participó como invitada Transparencia Electoral; se realizaron cursos de capacitación para integrantes de Consejos Municipales, se presentaron 72 Procedimientos Especiales Sancionadores, una de ellas se presentó por violencia política en razón de género, estos procedimientos y han sido resueltos en su totalidad; se presentaron 115 Procedimientos Especiales Sancionadores ante Consejos Electorales; asimismo se presentaron 27 recursos de revisión, todos ellos ya resueltos, además los medios de impugnación también se encuentran resueltos y con las particularidades ya mencionadas anteriormente; se implementó el programa operativo de la Red de Candidatas a un cargo de elección popular para dar seguimiento a los casos de violencia política contra la mujer en razón de género en el proceso electoral y derivado de la incorporación del Instituto a la Red Nacional y Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales y el Instituto Nacional Electoral, y próximamente se dará a conocer el informe de actividades al respecto; se resalta que se incorporaron 992 candidatas a los Ayuntamientos en nuestro estado; asimismo implementamos la Red de Candidatas Electas, ya se ha destacado especialmente el resultado de las medidas afirmativas alcanzadas y en relación a la paridad de género podemos decir que en esta elección se alcanzó la paridad en las Presidencias Municipales como no se había hecho anteriormente; asimismo se incorporarán próximamente a los ayuntamientos 9 personas indígenas, 33 jóvenes, 2 discapacitados, 6 de diversidad sexual, 5 de adultos mayores, lo que representa la inclusión de grupos en desventaja, es decir, esta inclusión hace efectivos el principio de igualdad y no discriminación, valores que deben ser ampliamente apreciados en toda democracia, nos falta todavía en ello un camino por recorrer; por otro lado, nos queda pendiente la Elección Extraordinaria del Ayuntamiento de Tamazula, al haber determinado el Tribunal Electoral del Estado, que se rompió la cadena de custodia de los paquetes electorales y por ende se carece de certeza jurídica de la elección, precisando que las causas no fueron imputables a este Instituto Electoral, refiero de igual forma que la resolución del Tribunal Electoral aún no ha causado definitividad toda vez que se encuentra impugnada ante la Sala Regional Guadalajara y de confirmarse la resolución del Tribunal Local, pudieran variar los datos referidos respecto a las medidas afirmativas; finalmente me congratulo por el desempeño arduo de todos los actores políticos y electorales inmersos en esta elección, destacando y reconociendo en este momento el invaluable apoyo del Doctor Lorenzo Córdoba Vianello, Presidente del Instituto Nacional Electoral y los Consejeros Nacionales, de igual forma a la Vocal Ejecutiva en Durango, la Licenciada María Elena Cornejo Esparza y su valioso equipo incluyendo por supuesto a los supervisores y capacitadores, asimismo reconozco el esfuerzo de los trabajadores del Instituto que se entregaron sin descanso al cumplimiento de las funciones asignadas, a los Consejeros y Consejeras del Consejo General y de los Consejos Municipales, a los Capacitadores

MCCS

de

de

de

H





Electoral y muy especialmente a los funcionarios de casilla que culminaron este proceso con responsabilidad que caracteriza al mexicano, actuación que posibilitó el ejercicio del sufragio ciudadano en nuestro estado, dando cumplimiento con el fin último de nuestro régimen, me congratulo con los partidos políticos por seguir las reglas que fija nuestro marco jurídico y a los medios de comunicación, mi agradecimiento por contribuir a nuestra democracia, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Norma Pulido. Tiene el uso de la voz el Consejero Omar Ortega.

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Gracias Presidente, muy buenas tardes a todas y a todos. El Tribunal Electoral del Estado de Durango, sesionó el pasado 12 de agosto, para dictar sentencia en diversas impugnaciones y con ello dio por concluidas las obligaciones que le marca la Ley de Medios de Impugnación local, aquí es importante puntualizar que los inconformes con la sentencias tienen dos instancias más y los resultados pudieran variar, por ejemplo de los 39 municipios en 8 aún hay asuntos pendientes de resolver en Sala Superior o Sala Regional, siendo estos Durango, Tamazula, Ocampo, San Juan de Río, El Oro, Lerdo, Guadalupe Victoria y Gómez Palacio, sin embargo tomando en consideración que en materia electoral no hay efectos suspensivos y como lo explica el considerando XXXIV del Acuerdo estaremos acatando en sus términos su sentencias, pero independientemente de ello la etapa electoral local ha concluido y para cumplir con las disposiciones del artículo 140 de nuestra Constitución Local, es que estamos celebrando la presente sesión, es necesario esto, ya que el próximo 01 de septiembre, entran en funciones los nuevos ayuntamientos. Me gustaría hacer entonces un muy breve análisis del proceso electoral donde organizamos dos elecciones, la de la Gobernatura y la renovación de los 39 Ayuntamientos, en donde estuvieron en juego más de 800 cargos de elección popular, como puede apreciarse fue una elección de gran magnitud y no obstante las adversidades que enfrentamos cumplimos satisfactoriamente con nuestra misión, principalmente porque contamos con la entrega de todo el personal del IEPC, por eso les expreso a todos mis reconocimiento y respeto, gracias por su respaldo y compromiso institucional hoy podemos entregar muy buenas cuentas a la ciudadanía duranguense; en mi calidad de Presidente de la Comisión de Transparencia quisiera puntualizar un par de temas en esta materia que considero fueron muy significativos: en primer lugar la ciudadanía nunca había tenido tantas herramientas institucionales para ejercer un voto razonado e informado, tuvimos dos debates entre las candidaturas a la Gobernatura, plataformas para que las candidaturas compartieran sus propuestas y perfiles y para que hicieran públicas sus tres declaraciones, además por primera vez tuvimos una plataforma en nuestra página de internet para que la ciudadanía conociera las boletas electorales, también destaco que tuvimos la visita de una misión internacional de observación integrada por once personas con amplia experiencia en procesos electorales, quienes reconocieron el trabajo realizado por este Instituto Electoral; por otro lado, es importante hacer notar que en el pasado proceso electoral se implementaron varias novedades y tal vez la más sobresaliente fue que por primera vez los duranguenses radicados en el extranjero votaron en la elección de la Gobernatura, creo que aquí tenemos trabajo por hacer porque nuestros paisanos lucharon por mucho tiempo para que ese derecho les fuera legalmente reconocido pero a la hora de ejercerlo hubo un alto número de abstencionismo; de igual manera considero que tenemos otra área de oportunidad en la organización de debates en los ayuntamientos; como Presidente de la Comisión Temporal del PREP, me quedo con el buen sabor de boca de la implementación de simulacros estatales, de emitir una convocatoria pública para ente auditor y de la eficacia del PREP casilla, pues del total de actas esperadas el 30% fue digitalizado y publicado mediante dicha aplicación; mención aparte es el relacionado con la anulación de la elección del Ayuntamiento de Tamazula, decretada por el Tribunal Electoral Local, por cierto dicha anulación tiene que ver con el robo de urnas y no es atribuible a este Instituto Electoral; actualmente estamos en espera que el Congreso del Estado emita una convocatoria para la Elección Extraordinaria donde se definirán los plazos y a partir de ello este Instituto

Electoral, estará implementando cada una de las etapas de dicha elección; las particularidades del proceso electoral que hoy damos por concluido formalmente tienen características importantes que valdrá la pena estudiar para comprender cabalmente la repercusiones que tendrán en la vida democrática de la sociedad duranguense. Finalmente me gustaría proponer una modificación al documento que está a nuestra consideración, en donde se agregue un antecedente donde se mencione los cómputos municipales que hizo este Consejo General para los casos de Peñón Blanco y Tamazula, y en este caso se adecúe la redacción del considerando XXXIII, de mi parte sería todo, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más inscribe Presidente. Y para efectos de acta informar que se incorpora la representación del PAN a través de la Licenciada Adla Patricia Karam Araujo y el PT, a través del Licenciado José Isidro Bertín Arias Medrano.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Sí no hay más intervenciones consultaría si estás suficientemente el tema discutido o abrimos una segunda ronda de obradores hasta por cuatro minutos y aquí me gustaría de nuevo a hacer uso de la voz para mencionar lo siguiente: Red Latino es una premiación en la que se reconoce lo más sobresaliente de la comunicación marketing político y comunicación política de habla hispana, los Red Latino reconocen a las campañas y materiales más importantes de la industria de la comunicación y marketing político organizado por la revista Campaigns and Elections en Español, el IEPC en Durango, es la única institución electoral en México que ha sido considerada para la mejor campaña de fomento al voto, esto nos habla del compromiso y esfuerzo realizado por el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en específico en las Unidades de Comunicación Social y de Capacitación Electoral, que se oiga claro y muy fuerte para todos los que estamos aquí presentes y los que nos ven por las redes sociales, la campaña "Yo sí voto", es la suma de esfuerzos que se realizó por parte de todo el personal de la Institución, ya que para la implementación de ésta no se llevó a cabo la contratación de empresas que llevan a cabo el diseño y/o la ejecución de la misma, por lo que el mismo personal del Instituto Electoral Local, estuvimos en calles, cruceros, avenidas y distintos puntos de Durango, incentivando el voto libre y razonado, la sola nominación a esta categoría hace ver que los esfuerzos que se han realizado durante dos años tenga buenos frutos con talento local, un aspecto fundamental los materiales de radio y televisión que fueron pautados en temporada electoral es que en todos ellos aparece personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Durango, como actrices y actores, por lo que el uso de las personas contratadas no se llevó a cabo, este es un reconocimiento a nuestra campaña de fomentar el voto a toda la ciudadanía duranguense, por lo que es esta Institución la única, el único organismo a nivel nacional que está nominado para el premio al que he hecho mención, por lo que hago una felicitación no nada más a la Unidad Técnica de Comunicación y Capacitación, sino todo el personal del Instituto y por eso he de reconocerlo y hemos de alzar la voz para enaltecer este tipo de logros, por mi parte es cuánto.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más se inscribe Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al no haber más comentarios, someta a consideración la propuesta del Consejero Omar Ortega, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta de



modificación planteada por el Consejero Omar Ortega, procediendo a la votación nominal correspondiente.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se emite Declaratoria de validez de la elección de los integrantes de treinta y ocho ayuntamientos del estado, en el marco del Proceso Electoral Local 2021-2022, con la modificación ya aprobada, al que se le asignaría el número ciento veinticinco.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Realice la declaratoria correspondiente por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria de que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias, dé cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Con gusto Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo las trece horas con cincuenta y un minutos del día martes 23 de agosto de 2022, se declara la clausura de la Sesión Especial de Declaración de Validez de la Elección de Ayuntamientos en el marco del Proceso Electoral 2021-2022, agradeciendo a todas y todos su presencia. Se levanta la presente acta para constancia.

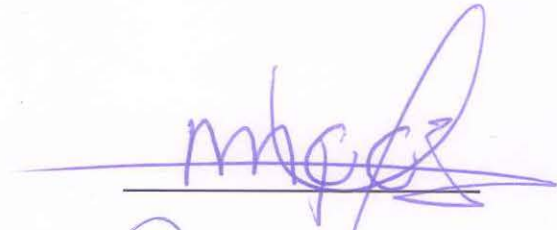
----- C O N S T E -----

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

M.D. KAREN FLORES MACIEL
SECRETARIA DEL CONSEJO



MTRA. MARIA CRISTINA DE GUADALUPE
CAMPOS ZAVALA
CONSEJERA ELECTORAL



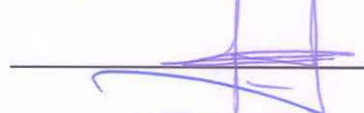
LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
CONSEJERA ELECTORAL



LIC. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
CONSEJERO ELECTORAL



LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
CONSEJERO ELECTORAL



LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
CONSEJERA ELECTORAL



LIC. ERNESTO SAUCEDO RUIZ
CONSEJERO ELECTORAL



El acta de la Sesión Especial de Declaración de Validez de la Elección de Ayuntamientos, celebrada el 23 de agosto de 2022, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

LIC. ADLA PATRICIA KARAM ARAUJO
RPTE. P.A.N.



LIC. FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES
RPTE. P.V.E.M.



LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO
RPTE. P.T.



LIC. ROBERTO FLORES VILLARREAL
RPTE. P.M.C.



LIC. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO
RPTE. MORENA

